

PERIODOS Á QUE CORRESPONDEN
las cuentas.

OFICINAS.

Nombres de los responsables. Fechas en que se han recibido N°
las cuentas.

Junio de 1877	Administracion principal en Nuevo-Leon	Antonian Treviño.	Idem 28 de idem..	1
Julio de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 28 de idem..	1
Agosto de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 28 de idem..	1
Setiembre de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 28 de idem..	1
Octubre de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 28 de idem..	1
Noviembre de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 28 de idem..	1
Del 1° al 15 de Diciembre de 76.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 28 de idem..	1
Febrero de 1877	Jefatura de hacienda en idem.	B. M. Zamorano.	Julio 31 de idem..	1
Del 16 al 31 de Mayo de 1877	Administracion principal en idem.	Antonio Treviño.	Junio 27 de idem..	1
Junio de 1877	Idem idem en idem.	Idem idem.	Julio 28 de idem..	1
Del 1° al 26 de Enero de 1876	Administracion principal en Oaxaca	José Romero	Junio 22 de idem..	1

Enero de 1877	Jefatura de Hacienda en idem.	Manuel Gomez.	Julio 13 de idem..	1
Febrero de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 13 de idem..	1
Marzo de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 13 de idem..	1
Abril de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Idem 13 de idem..	1
Mayo de idem.	Administracion principal en idem.	José Romero	Idem 26 de idem..	1
Del 7 al 31 de Mayo de 1877	Idem idem en Puebla.	Joaquin Alvarez.	Julio 6 de idem.	1
Febrero de 1877	Jefatura de Hacienda en Querétaro.	Antonio Jáuregui.	Marzo 27 de idem..	1
Marzo de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Mayo 4 de idem..	1
Abril de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Mayo 19 de idem..	1
Mayo de idem.	Idem idem en idem.	Idem idem.	Junio 25 de idem..	1
Junio de idem.	Administracion principal en San Luis Potosí.	Miguel Lebrija.	Julio 25 de 1877.	1
Febrero de idem.	Jefatura de Hacienda en Sinaloa.	M. Barragan.	Abril 24 de idem..	1
Marzo de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Mayo 4 de idem..	1
Abril de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Junio 4 de idem..	1

Periodos á que corresponden
los cuentes.

OFICINAS.

Nombres de los responsables. Fechas en que se han recibido
los cuentes. N°

Mayo de 1877.....	Jefatura de hacienda en Sinaloa.....	Juan E. Oropeza.	Julio 13 de idem...	1
Octubre de 1876..	Administracion prin- cipal en Sonora...	L. G. Encinas...	Mayo 28 de idem..	1
Noviembre de idem.	Idem idem.....	Idem idem.....	Mayo 28 de idem..	1
Diciembre de idem.	Idem idem.....	Idem idem.....	Mayo 28 de idem..	1
Enero de 1877....	Idem idem.....	Idem idem.....	Julio 30 de idem..	1
Noviembre de 1876.	Idem idem en Tabas- co.....	M. M. Moreno...	Enero 31 de idem..	1
Diciembre de idem.	Idem idem.....	Idem idem.....	Enero 31 de idem..	1
Enero de 1877....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 26 de idem..	1
Febrero de idem...	Jefatura de Hacen- da en Tabasco....	F. de J. Serra...	Junio 26 de idem..	1
Marzo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Julio 9 de idem...	1
Abril de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Julio 19 de idem..	1
Mayo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Agosto 3 de idem..	1
Junio de idem....	Administracion prin- cipal en Tabasco..	M. M. Moreno...	Agosto 4 de idem..	1
Enero de idem....	Idem idem en Ta- maulipas.....	Juan Dorbecker.	Julio 6 de idem....	1

460

Febrero de 1877.. Administracion prin-
cipal en Tamauli-
pas.....

Marzo de idem....	Idem idem.....	Juan Dorbecker.	Julio 6 de 1877...	1
Abril de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	1
Mayo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	1
Junio de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 13 de idem..	1
Enero de 1877....	Idem idem.....	Idem idem.....	Julio 19 de idem..	1
Febrero de idem...	Jefatura de Hacen- da en Tlaxcala....	A. Iglesias.....	Febrero 14 de idem	1
Marzo de idem...	Idem idem.....	Idem idem.....	Marzo 28 de idem.	1
Abril de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Julio 7 de idem...	1
Mayo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Julio 26 de idem..	1
Enero de idem....	Idem idem en Vera- cruz.....	Idem idem.....	Julio 26 de idem..	1
Febrero de idem...	Idem idem.....	P. Martinez.....	Febrero 26 de idem.	1
Marzo de idem...	Idem idem.....	Idem idem.....	Mayo 10 de idem..	1
Abril de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 13 de idem..	1
Mayo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 13 de idem..	1
Del 10 al 29 de Fe- brero de 1876...	Idem idem en Yuca- tan.....	Idem idem.....	Junio 16 de idem..	1
		I. Diaz Perez....	Abril 4 de 1876....	1

461

Periodos á que corresponden las cuentas.

OFICINAS.

Nombres de los responsables. Fechas en que se han recibido N^o las cuentas.

Marzo de 1876.	Jefatura de Hacienda en Yucatan.	I. Diaz Perez.	Abril 25 de idem.	1
Abril de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Junio 7 de idem.	1
Mayo de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Junio 28 de idem.	1
Junio de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Agosto 10 de idem.	1
Julio de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Agosto 30 de idem.	1
Agosto de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Ocbre. 13 de idem.	1
Setiembre de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Nbre. 3 de idem.	1
Octubre de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Nbre. 28 de idem.	1
Noviembre de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Enero 31 de idem.	1
Diciembre de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Marzo 5 de idem.	1
Enero de 1877.	Idem idem.	Idem idem.	Marzo 27 de idem.	1
Febrero de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Abril 10 de 1877.	1
Del 1 ^o al 26 de Marzo de 1877.	Idem idem.	Idem idem.	Mayo 26 de idem.	1
Del 27 al 31 de idem.	Idem idem.	Cárlos Argais.	Mayo 26 de idem.	1
Del 1 ^o al 23 de Abril de idem.	Idem idem.	Idem idem.	Junio 16 de idem.	1

Del 23 al 30 de Abril 1877.	Idem idem.	I. Diaz Perez.	Julio 3 de idem.	1
Mayo de 1877.	Idem idem.	Idem idem.	Julio 6 de idem.	1
Del 1 ^o al 7 de Junio de 1877.	Idem idem.	Idem idem.	Julio 7 de idem.	1
Del 8 al 30 de idem.	Administracion principal en Yucatan.	Juan D. Estrada.	Julio 28 de idem.	1
Diciembre de 1876 y Enero de 1877.	Idem idem en Zacatecas.	J. M. Delgado.	Abril 4 de idem.	1

México, Agosto de 1877.

T. S. CORRAL.

V^o B^o,
JOSÉ DE LA VEGA.

ADMINISTRACION GENERAL DEL TIMBRE.

SECCION DE GLOSA.

NOTICIA de las cuentas que existen en esta seccion, glosadas la mayor parte de sus operaciones y pendientes de comunicar el resultado á los responsables por falta de antecedentes extraviados, cuya reposicion se ha pedido y por respuesta á informes solicitados.

Períodos á que corresponden las cuentas.	OFICINAS.	Nombres de los responsables. Fechas en que se han recibido las cuentas.	Nº
Del 29 al 31 de Diciembre de 1876.	Administracion principal en Aguascalientes.....	Manuel Cardona..	Abril 19 de 1877.. 1
Del 1º al 9 de Enero de 1877.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem 19 de idem.. 1
Del 10 al 31 de Enero de 1877.....	Jefatura de hacienda en idem.....	M. D. Contreras.	Marzo 9 de idem.. 1

Febrero de 1877..	Jefatura de hacienda en Aguascalientes.	M. D. Contreras..	Idem 21 de idem.. 1
Marzo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Abril 24 de idem.. 1
Abril de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Marzo 23 de idem.. 1
Del 1º al 21 de Marzo de 1877.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 6 de idem... 1
Del 22 al 31 de idem	Administracion principal en idem.....	Manuel Cardona..	Idem 13 de idem.. 1
Diciembre de 1876.	Idem idem en el Distrito Federal.....	Manuel Mendiola	Febrero 12 de idem 1
Enero de 1877....	Idem idem.....	Idem idem.....	Abril 2 de idem... 1
Febrero de idem..	Jefatura de Hacienda en idem.....	Idem idem.....	Marzo 19 de idem. 1
Marzo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 16 de idem . 1
Diciembre de 1876.	Administracion principal en el Estado de México.....	J. O. y Espinosa.	Febrero. 17 de idem. 1
Junio de idem....	Idem idem en Morelos.....	Ricardo Argandar.	Agosto 4 de 1876.. 1
Julio de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Nbre. 23 de idem.. 1
Agosto de idem...	Idem idem.....	Idem idem.....	Enero 4 de 1877... 1
Setiembre de idem.	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem 4 de idem... 1

Periodos á que corresponden las cuentas.	OFICINAS.	Nombres de los responsables.	Fechas en que se han recibido las cuentas.	Nº de cuentas.
Octubre de idem..	Administracion principal en Querétaro.	J. A. y Fierro...	Febr. 10 de idem.	1
Noviembre de 1876.	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem 10 de idem..	1
Del 1º al 29 de Diciembre de 1876.	Idem idem.....	J. I. Dominguez.	Idem 10 de idem...	1
Del 30 al 31 de idem	Jefatura de hacienda en idem.....	Antonio Jáuregui.	Idem 26 de idem..	1
Enero de 1877.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem 26 de idem..	1
Diciembre de 1876.	Administracion principal en San Luis Potosí.....	Ramon Alcalde..	Marzo 30 de idem..	1
De Enero al 30 de Abril de 1877..	Jefatura de Hacienda en idem.....	Santiago Ramos..	Junio 13 de idem..	1
Marzo de 1877....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem 13 de idem..	1
				25

México, Agosto de 1877.—T. S. Corral.—Vº Bº, José de la Vega.

ADMINISTRACION GENERAL DEL TIMBRE.

SECCION DE GLOSA.

NOTICIA de las cuentas que aún no se reciben, con expresion de las fechas en que se han reclamado, no asentando estas por lo relativo á Junio último, en razon de tener concedido los responsables un mes de plazo para rendirlas.

Periodos á que corresponden las cuentas.	Demarcacion de las oficinas.	Fechas en que se han reclamado las cuentas.	Nº de cuentas.
Junio de 1877.....	Aguascalientes.....	1
Del 7 al 30 de Junio de 1877....	Baja-California....	1
Junio de 1877.....	Campeche.....	1
De Marzo á Mayo de 1877.....	Chiapas.....	Junio 27 de 1877.	3
Junio de 1877.....	Chiapas.....	1
Del 13 de Febrero á Mayo de 1877.	Chihuahua.....	Agosto 2 de 1877.	4
Junio de 1877.....	Chihuahua.....	2
Junio de 1877.....	Coahuila.....	1
Junio de 1877.....	Colima.....	1

BIBLIOTECA CENTRAL

Periodos á que corresponden las cuentas.	Demarcación de las oficinas.	Fechas en que se han reclamado las cuentas.	Nº de cuentas.
Mayo de 1877.....	Distrito Federal...	Agosto 2 de 1877.	1
Junio de 1877.....	Distrito Federal...	1
De Setiembre de 1876 á Enero de 1877.....	Durango.....	Junio 27 de 1877.	5
Junio de 1877.....	Durango.....	1
De Octubre de 1876 al 15 de Mayo de 1877.....	Guanajuato.....	Agosto 2 de 1877.	8
De Enero á Mayo de 1877.....	Guerrero.....	Junio 26 de 1877.	5
Junio de 1877.....	Guerrero.....	1
De Agosto á Diciembre de 1876..	Hidalgo.....	Agosto 2 de 1877.	5
Junio de 1877.....	Hidalgo.....	1
Mayo de 1877.....	Jalisco.....	Agosto 2 de 1877.	1
Junio de 1877.....	Jalisco.....	1
Del 11 de Enero al 4 de Junio de 1877.....	Michoacan.....	Junio 25 de 1877.	6
De Octubre de 1876 á Mayo de 1877.....	Morelos.....	Junio 26 de 1877.	8
Junio de 1877.....	Morelos.....	1

468

Del 16 de Diciembre de 1876 al 31 de Enero de 1877.....	Nuevo-Leon.....	Junio 26 de 1877.	2
Del 1º de Marzo al 15 de Mayo de 1877.....	Nuevo-Leon.....	Junio 26 de 1877.	3
Junio de 1877.....	Oaxaca.....	1
Del 16 de Diciembre de 1876 al 6 de Mayo de 1877.....	Puebla.....	Junio 28 de 1877.	6
Junio de 1877.....	Puebla.....	1
Junio de 1877.....	Querétaro.....	1
Junio de 1877.....	Sinaloa.....	1
De Febrero á Mayo de 1877.....	Sonora.....	Junio 27 de 1877.	4
Junio de 1877.....	Sonora.....	1
Noviembre y Diciembre de 1876..	Tamaulipas.....	Junio 28 de 1877.	2
Junio de 1877.....	Tlaxcala.....	1
Junio de 1877.....	Veracruz.....	1
Del 1º de Enero al 9 de Febrero de 1876.....	Yucatan.....	Agosto 2 de 1877.	1
De Febrero á Mayo de 1877.....	Zacatecas.....	Junio 27 de 1877.	4
Junio de 1877.....	Zacatecas.....	1

469

89

México, Agosto de 1877.—T. S. Corral.—Vº Bº, José de la Vega.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 3ª

El Presidente de la República, se ha informado por las noticias anexas al oficio de esa administracion general de 13 del presente, de que varios de los administradores principales de la renta del Timbre han descuidado, con gran menoscabo del servicio público, la obligacion que la ley les impone de remitir sus cuentas mensuales el día 1º del mes siguiente al que correspondan, apareciendo que este abandono punible se extiende en varios casos, no solo á uno ó dos meses, sino por cinco y hasta ocho; paralizándose por tan grande apatía, la oportuna revision de las cuentas, dificultándose la percepcion regular de los fondos públicos y cediendo en perjuicio de la buena administracion. El Presidente ha visto con el mayor desagrado, hechos que justifican que los Administradores morosos, no cuidan del puntual desempeño de sus deberes, dando tambien lugar hasta á interpretaciones perjudiciales á su propia honra, y por lo mismo ha acordado que se haga pública manifestacion de la falta que se ha cometido, y se advierta á los omisos de que con toda severidad y energía se aplicará el correctivo inevitable; pues si bien debe tomarse en consideracion que la concentracion de la renta del timbre en las jefaturas de hacienda y la subsecuente derogacion de ese arreglo han debido influir en la demora experimentada en la remision de algunas cuentas, estos hechos, sin embargo, no son bas-

tantes á explicar satisfactoriamente el grande atraso que se nota, sobre todo si se toma en cuenta la sencillez de las cuentas de que se trata y la prevencion de que mensualmente sean remltidas, y en un término tan perentorio como el que fija el art. 6º de la ley de 18 de Noviembre de 1873, respecto á las oficinas del timbre.

Como desgraciadamente segun lo datos ministrados por esa administracion general, no está ella exenta de responsabilidad en el grande atraso que existe en la glosa de las cuentas, pues aparece sin glosar gran número de cuentas, cuya mayor parte fueron recibidas en la oficina hace cuatro, seis y hasta ocho meses, ha acordado el Presidente que se diga á vd. que ha causado verdadera extrañeza una tan palpable falta de eficacia en dar el lleno debido á una de las principales obligaciones de esa administracion general, siendo así que ha estado en su posibilidad proceder al desempeño de dicha obligacion; puesto que las cuentas por revisar, han estado largo tiempo en poder de la oficina.

Estas consideraciones han determinado al Presidente á acordar que se hagan extensivas á la Administracion general y á las principales de la Renta del Timbre, las disposiciones que respecto de la Tesorería general y de las oficinas de ella dependientes contiene la circular núm. 21 de 4 del presente, las que en lo relativo á las oficinas del Timbre serán como sigue:

1ª Se fija el plazo de un mes, contado desde la fe-

cha en que cada administracion principal del Timbre reciba esta circular, para que termine y remita las cuentas pendientes hasta el 30 de Junio de 1877.

2ª Cuando en algunas de las administraciones principales del Timbre á que se refiere la fraccion que precede, haya cuentas de responsabilidad de los antecesores de sus actuales encargados, los responsables las enviarán en el plazo fijado en la fraccion precedente. Si no lo hicieren así, los actuales jefes de dichas oficinas las mandarán á la Administracion general dentro de quince dias de espirado dicho plazo, remitiendo los originales con sus respectivos comprobantes en el estado en que se encuentren.

Respecto de las cuentas correspondientes al presente año económico, se remitirán el dia 1º del mes siguiente al que correspondan, conforme al artículo 6º de la ley de 18 de Noviembre de 1873.

4ª Los empleados que no cumplan con las obligaciones á que se refieren las tres prevenciones anteriores, serán separados de sus respectivos empleos.

5ª La remision de las cuentas se fijará por el dia en que se pongan en el correo bajo pliego certificado, y no por la fecha que tengan los oficios de remision.

6ª La administracion general, llevará un registro de las cuentas que reciba, expresando el dia en que fueron puestas en el correo en el lugar de donde procedan la fecha del oficio de remision y el dia en que se reciban en esta capital; y al fin de cada mes remitirá á es-

ta Secretaría una noticia de las cuentas que reciba, con expresion de las fechas mencionadas.

7ª Siempre que la administracion general del timbre, note que alguna de las principales, deje de cumplir con las prevenciones del art. 6º de la ley de 18 de Noviembre de 1873, dará cuenta á esta Secretaría sin esperar para hacerlo la remision de la noticia mensual á que se refiere la cláusula anterior.

8ª La Seccion de glosa de la administracion general terminará dentro de tres meses contados desde esta fecha, la glosa de las cuentas que haya recibido y tenga pendientes; á cuyo fin enviará á esta Secretaría, al recibir esta circular, noticia pormenorizada de las cuentas que se encuentren en ese caso.

9ª Las cuentas que la administracion general reciba en lo sucesivo, serán glosadas dentro de un mes contado desde el dia en que se reciban en dicha oficina.

10ª La falta de cumplimiento por parte de la seccion de glosa de la Administracion General á las obligaciones que le imponen las tres cláusulas anteriores, se castigará con la separacion del jefe de dicha seccion y de los empleados morosos.

Lo comunico á vd. para su cumplimiento.

México, Agosto 31 de 1877.—*Romero*.—Al contador de la Renta del Timbre, encargado de la Administracion general de la Renta.—Presente.

“Diario Oficial.”—Número 125.—Setiembre 5 de 1877.